IV. Administración Local

Jumilla

6928 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del sector de suelo urbanizable sectorizado r-5 "El Roalico".

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha día 18 de mayo de 2015, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del sector de suelo urbanizable sectorizado r-5 "El Roalico", previsto en el PGMO de Jumilla, presentado a esta Administración por la mercantil promotora Promociones del Segura 2000 S.L., sometiéndose el expediente a información pública por un plazo de veinte días contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante dicho plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en el Departamento de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en la C/ Ramón y Cajal s/n, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos los interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

En Jumilla, a 19 de mayo de 2015.—El Alcalde, Enrique Jiménez Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474